

PROPUESTA DE TRABAJO 2018 PARA CONVOCATORIA ANUAL

ARQCOM es una comisión del Colegio de Arquitectos de Rosario, que surgió a comienzos del año 2003, como iniciativa para promover y difundir las ventajas de la contratación de un Arquitecto, creando un ámbito para el desarrollo de una práctica profesional dirigida también a sectores de población que rara vez acceden al servicio de un arquitecto.

Esta modalidad, la de la consulta, facilita la relación cliente - arquitecto y pone al alcance de la comunidad los servicios que prestamos: la utilidad y conveniencia de la presencia responsable de un profesional en toda obra de Arquitectura que se proyecte.

También entendemos la Producción Social del Hábitat desde el punto de vista instrumental, como un mecanismo de Gestión participativa, para la resolución de las demandas vinculadas al mismo. En ese contexto la consulta es una instancia de Producción Social en la que los actores participantes (profesionales, arquitectos y usuarios del proyecto) intervienen en la problemática en cualquiera de las escalas y temas planteados.

Desde entonces, ARQCOM viene funcionando en forma ininterrumpida, siendo una programa abierto a toda la matrícula y se considera que esta modalidad de tarea, la consulta, nos sirve para afianzar vínculos entre los colegas y con la sociedad, reforzando ideas, conocimientos, pensamientos y fundamentalmente, realizar una labor profesional más eficiente contando con más herramientas para satisfacer al cliente y fortalecer la valoración de la intervención de un profesional en la construcción del Hábitat.

Objetivos Generales

El objetivo básico de la propuesta es producir un encuentro entre las necesidades de la sociedad en términos de hábitat y vivienda con el conjunto de profesionales arquitectos en cuanto a la asistencia técnica.

Objetivos Específicos

1. Acercar a los arquitectos a la comunidad, a través de un servicio de consultas profesionales, demostrando lo importante y necesaria que es su intervención
2. Motivar a los profesionales recientemente matriculados, a utilizar la consulta como una alternativa sustentable.
3. Construir la demanda del servicio, promoviendo y difundiendo las ventajas de la contratación de un Arquitecto, independientemente del grado de complejidad de la obra.
4. Ampliar el universo de usuarios, creando el ámbito para el desarrollo de una práctica profesional que se oriente en principio, a sectores de población que rara vez acceden al servicio de un arquitecto.
5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, en tanto, transformadoras de su respectivo hábitat.
6. Asesorar al usuario para el acceso y la más eficiente aplicación de los recursos disponibles, muchas veces desconocidos o subutilizados por carencias técnicas o de información.
7. Involucrar al propio usuario en el proceso de transformación de su vivienda.
8. Promover el anteproyecto de ley que implemente el Certificado de Aptitud Técnico-Administrativa (CATA) que tiene por objeto informar los vicios aparentes y la descripción del estado general de las propiedades. (anteproyecto presentado por el Cad2)
9. Apoyar y difundir el Proyecto de Ley de Servicio de Asistencia Técnica Profesional gratuita para viviendas sociales en la Provincia de Santa Fe. Este proyecto es un instrumento de carácter social para que las familias de bajos ingresos puedan acceder a la asistencia técnica de profesionales de la construcción.

Modalidad de desarrollo

Destinatarios: Convocatoria anual abierta a todos los arquitectos matriculados en el Cad2

Lugar de trabajo en territorio: vecinales, centros de salud, ONGs, sindicatos, bibliotecas públicas, centros de distrito, centros de jubilados, centros administrativos de comuna.

Organización de Recursos Humanos:

1. ¿Quién es el "Arquitecto para la Comunidad"? Es un profesional arquitecto quien desde consultorios locales ubicados en los distintos barrios y ciudades del conurbano, brinda una atención y un apoyo eficaz y eficiente en el área de la arquitectura con una **modalidad innovadora** en el ejercicio de la profesión, "**la consulta**".
2. Localización. Esta propuesta se realizará en el territorio de la ciudad de Rosario y en las localidades de su Área Metropolitana.
3. Funcionamiento básico: el mismo estará organizado en equipos de trabajo. Esta composición garantiza la interacción de aquellos profesionales con más experiencia en el ejercicio y los recientemente egresados. El funcionamiento en equipos proporcionará a su vez un ámbito de discusión y valoración de los trabajos. Se realizarán reuniones semanales y/o quincenales donde se presenten los casos y las soluciones propuestas. Quincenalmente habrá un plenario de coordinadores de los grupos donde se tratarán los temas de interés global y se intercambiarán experiencias.
4. Se realizará un reglamento de funcionamiento interno.

Prestación del Servicio

El servicio al usuario se iniciará siempre a través de dos ejes de trabajo:

1. Consulta en gabinete u obra.
2. Asesoría técnica

Promoción del proyecto

1. Generar una red de usuarios potenciales que incluyan acciones comunitarias y de mejoramiento barrial.
2. Reforzar vínculos con el sector público (organismos vinculados al desarrollo urbano y al hábitat).
3. Reforzar vínculos con el sector privado (asociaciones profesionales, institucionales, técnicas, empresariales, sindicatos, mutuales, entidades intermedias).
4. Aplicar recursos a estrategias de comunicación masiva.
5. Producir un monitoreo continuo del proyecto para su perfeccionamiento.

Gestión del Proyecto

Promover y efectivizar vínculos con organizaciones, entidades e instituciones a los fines de lograr los contactos necesarios para llevar a cabo los objetivos generales del Programa.